



GOBIERNO REGIONAL ICA

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL
2013**

ICA – PERÚ

Presentación

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, es una entidad pública de servicio social, con funciones específicas en el campo de la difusión y verificación del cumplimiento de las normas laborales, así como las inherentes a la promoción del empleo productivo y de calidad, actuación que desempeña a través de sus diferentes dependencias.

Tiene dependencia administrativa y presupuestal del Gobierno Regional Ica, del cual es un órgano de línea, por otro lado, mantiene dependencia funcional y normativa de la Sede Central del Ministerio de Trabajo.

El Plan Operativo Institucional para el 2013, tiene como finalidad el constituirse un documento evaluativo de fácil manejo para lo cual se desarrolla de una manera sencilla y clara a fin de incrementar la utilidad de la información que se irá generando a lo largo del 2013. Las actividades contenidas en este documento han sido formuladas de forma tal que muestran en síntesis la labor que desempeñamos, habiendo sido formuladas sus respectivas metas teniendo en cuenta el desarrollo histórico regular y la nueva orientación y mejor gestión institucional que se viene desarrollando.

Como institución asumimos el compromiso de realizar cada vez mejor nuestro servicio al favor de los sectores más desprotegidos.

Ica, diciembre del 2012

GENERALIDADES

1. VISION

Ser una entidad pública descentralizada líder en la promoción y generación de empleo mediante estrategias de articulación horizontal y vertical, información de mercados, capacitación, tecnología y desarrollo alcanzando un ambiente socio laboral caracterizado por el cumplimiento de las normas legales, la mejora de las condiciones laborales y propiciar la generación progresiva del empleo digno, basado en un esquema de diálogo como mecanismo de concertación entre los actores sociales y el Estado, cumpliendo este último un eficiente rol normativo, regulador y promotor.

2. MISION

Ser una entidad administradora del empleo y la promoción social, como una institución moderna, eficiente, con una cultura organizacional de servicio a los usuarios y con capacidades desarrolladas para liderar la implementación de políticas y programas de generación y mejora del empleo, previsión social, formación profesional y de promoción de oportunidades de trabajo, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La Dirección Regional de Trabajo de Ica, cuenta con 24 Servidores de Carrera entre funcionarios, profesionales y técnicos para su funcionamiento a nivel Regional con presencia en las ciudades de Pisco, Chincha y Nazca; y el diagnóstico que se presenta a continuación refleja nuestra realidad institucional.

RECURSOS HUMANOS

La Dirección Regional de Trabajo y P.E. de Ica, cuenta con personal nombrado, según su estructura funcional, y con personal contratado por el Régimen Administrativo de Servicios, dando en detalle lo siguiente:

Área	P. Nombrado	P. Contratado	P. CAS	Total
Dirección Regional	4		1	5
Oficina Técnica Administrativa	4	1	6	11
Direc. De Prevención	2			2
Sub. Dir Neg. Colectivas	1		1	2
Sub. Dir Inspecciones	2		4	6
Dirección de Empleo	3	1	3	7
Zona de Trabajo y P.E. de Pischo	4		5	9
Zona de Trabajo y P.E. de Chíncha	2		6	8
Zona de Trabajo y P.E. de Nazca			3	3
Total	22	2	29	53

ORGANOS DE LINEA

1. DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS:

La Dirección de Prevención y Solución de Conflictos cuenta con 01 Funcionario de nivel F-3 y una secretaria nivel STB, tiene a su cargo las siguientes Sub- Direcciones:

- Sub- Dirección de Inspecciones Higiene y Seguridad Ocupacional, a cargo de un servidor nombrado con encargatura de funciones, quien tiene 02 inspectores contratados bajo el régimen CAS, y 01 abogado C.A.S Y 01 técnico administrativo también CAS para atender el área de conciliaciones, asesoría legal y defensa legal gratuita.
- La Sub- Dirección de Negociaciones Colectivas Registros Generales y pericias a cargo de un Sub- Director de nivel F-2 y 01 personal C.A.S para el registro de la información recepcionada para el Registro del REDAM.

2. DIRECCION DE EMPLEO, FORMACION PROFESIONAL:

La Dirección de Empleo y Formación Profesional está a cargo de 01 trabajador contratado CAS quien por encargatura de funciones viene ejerciendo la Jefatura de dicha Area y tiene a su cargo el siguiente personal:

- 01 Secretaria para la Dirección en condición de nombrada.
- Programa de PRODAME.- a cargo de 01 servidor contratado a través del CAS.
- Programa Red Cil Proempleo.-a cargo de 01 servidor nombrado.
- Programa ENVME.- a cargo de 01 servidor nombrado.

- Programa OSEL.- Cuenta con un(01) especialista contratado.
- Los programas como Asesoría en Búsqueda de Empleo (ABE), Orientación Vocacional, Aprolab, Registros Administrativos, Intermediación Laboral a cargo de un personal contratado.

a. JEFATURA ZONAL DE PISCO:

La Jefatura Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Pisco está a cargo de un funcionario nombrado en el nivel F-2, con la categoría de Jefe Zonal siendo este ejercido por encargatura, dependiendo jerárquicamente del Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica, quien tiene en su seno los programas que se brindan en la Dirección Regional como Inspecciones, Asesoría Legal, Conciliaciones, Inspecciones, Empleo entre otros y cuenta 01 inspector nombrado, 01 secretaria contratada, 01 servidor nombrado para el área de empleo, 01 servidor nombrado para los registros administrativos, 01 abogado contratado, 02 inspectores de trabajo contratados y 01 técnico administrativo contratado.

b. JEFATURA ZONAL DE CHINCHA:

La Jefatura Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Chincha está a cargo de un trabajador nombrado con encargatura de funciones de Jefe zonal, dependiendo jerárquicamente del Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica, quien tiene en su zona los programas que se brindan en la Dirección Regional como Inspecciones, Empleo entre otros y cuenta 02 abogados contratados bajo el régimen CAS, 01 técnico administrativo nombrado para los registros administrativos, 01 técnico por el régimen CAS y 03 técnicos especialistas en empleos bajo el régimen CAS.

c. JEFATURA ZONAL DE NAZCA:

La Jefatura Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Chincha está a cargo de un personal Contratado bajo el régimen CAS, siendo este cargo desempeñado mediante una encargatura de funciones, dependiendo jerárquicamente del Director Regional de Trabajo y P.E. de Ica; Desarrollando los programas y actividades relativas a Inspecciones, Negociaciones Colectivas, Promoción del Empleo y Formación Profesional entre otros. Cuenta con 01 Jefe Zonal CAS, 01 Inspector Auxiliar CAS y 01 Técnico Administrativo contratado bajo el régimen CAS

d. OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA:

La Oficina Técnica Administrativa se encuentra a cargo de un Director de Sistema Administrativo con nivel F-2 y tiene a su cargo las funciones de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento entre otros y cuenta con 07 personas en calidad de apoyo siendo 03 nombrados, 01 contratado por suplencia, 06 contratados bajo el régimen CAS y 01 destacado.